



Expediente nº: 1068/2018

Procedimiento: Acta Tribunal Calificador Bolsa de Trabajo de Peones de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Siendo las 08:30 horas del día 26 de marzo de 2018, en el antiguo instituto Vega Baja, se reúne el tribunal calificador compuesto por:

Presidenta: Paquita Berná Atienza

Secretario: Gaspar Serrano Miralles

Vocal 1: Marcial Berenguer Canales

Vocal 2: Ramón Andreu Pina

Vocal 3: José Antonio Cayuelas Carrión

para la creación de una **BOLSA DE TRABAJO DE PEONES DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** con el fin de realizar la segunda prueba de la fase de oposición consistente en una prueba práctica relacionada con los temas expuestos en los anexos de las bases que rigen la convocatoria.

El número de aspirantes que han pasado a la segunda prueba es de 60.

La convocatoria se realiza en llamamiento único a las 9 de la mañana.

Las personas presentadas ascienden a 56.

La prueba ha consistido en recoger la basura que se ha vertido al efecto utilizando el material reglamentario que se usa en el trabajo diario de calle (Carrito, escoba, recogedor y guantes). El tiempo por aspirante ha sido de tres minutos.

Los criterios seguidos han sido los siguientes:

- * Habilidad en el desempeño.
- * Cumplimiento medidas básicas de seguridad.
- * Aptitud.
- * Rapidez



Tras la realización de las pruebas que tuvieron su finalización sobre las 11.40h y la puntuación de las mismas las puntuaciones obtenidas son las siguientes.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES PRESENTADOS A LA SEGUNDA PRUEBA Y CALIFICACIÓN DE LOS MISMOS:

Peones de Limpieza Viaria y RSU

Orden	Dni	Puntuación
1	74168754-X	9
2	48459410-C	9
3	45568582-Q	9
4	48458755-D	9
5	28997085-L	9
6	74001420-R	8,5
7	28999334-Z	8,5
8	74185335-P	8,5
9	20082050-Z	8,5
10	28999658-Q	8,5
11	21442834-A	8,5
12	29003844-Q	8,5
13	74162661-N	8,5
14	29526011-Z	8
15	48558277-X	8
16	72521123-F	8
17	21990007-Y	8
18	27481593-C	7,5
19	29001886-J	7,5
20	21446436-V	7
21	48570723-J	7
22	48639684-C	7
23	15417585-H	7
24	29004886-T	7
25	48551657-Z	7
26	48825209-G	7
27	72520854-Z	7
28	11083537-K	7
29	74185859-A	7
30	45565974-F	7



Orden	Dni	Puntuación
31	45569434-V	7
32	29578170-D	7
33	74174290-A	7
34	48638635-Y	7
35	22009928-D	7
36	29002499-M	7
37	72521728-Z	7
38	20522873-L	6,5
39	29002071-Z	6,5
40	48730118-H	6,5
41	15419697-Z	6,5
42	29016284-J	6,5
43	X-7241950-D	6
44	21447674-J	6
45	29527020-B	6
46	21404077-R	6
47	48552064-F	6
48	72519336-Z	5,5
49	74186592-T	5
50	44526300-W	5
51	20521636-R	5
52	48553404-J	5
53	48734834-L	4
54	20081755-H	4
55	29578169-P	4

Aspirantes no presentados

Orden	Dni	
1	21983420-C	NP
2	48734833-H	NP
3	48551226-C	NP
4	28999078-B	NP
5	48592322-S	NP



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

Tal y como estipulan las bases los aspirantes tienen un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación para efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

La publicación de los resultados, tal y como preceptúan las bases de la convocatoria, se efectuará en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web oficial de la entidad.

Por lo que desde el tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros, se propone a la alcaldía para su aprobación, siendo las 15:00h de la fecha que se indica en el encabezado.

La Presidenta

El Secretario

(documento firmado digitalmente)